IV. LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS ANEXOS				
	DOCUMENTOS	No.de folios	Físico/ digital	N/A
1	FORMATO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	1	D	
2	SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	1	F	
3	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	1	D	
4	CONSTANCIA REGISTRO SECOP II	1	D	
5	REGISTRO BANCO DE PROYECTO (SI APLICA)	1	D	
6	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	15	F	
7	ANÁLISIS DEL MERCADO.	1	D	
8	CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL. (NO ANEXAR SOLICITUD DE CERTIFICADO)	1	D	
9	PROPUESTA DE SERVICIOS, TÉCNICA Y ECONÓMICA.	2	D	
10	HOJA DE VIDA- SIGEP II	4	D	
11	Requisitos de idoneidad y experiencia **(Soportes / Diplomas / Experiencia laboral – Copia Contrato Prestación de Servicios Anterior – Acta Final – NO ES NECESARIO EXIGIR CERTIFICADO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS)**	32	D	
12	Registro mercantil (no mayor a 30 días).			N/A
13	Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días (persona jurídica).			N/A
14	Documento de identidad del contratista o representante legal (LEGIBLE)	1	D	
15	Documento de creación o constitución (persona jurídica).			N/A
16	Certificado Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (no mayor a 30 días aplica para contratista, persona jurídica y representante legal).	1	D	
17	Certificado Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República (no mayor a 30 días aplica para contratista, persona jurídica y representante legal).	1	D	

18	Certificado Antecedentes judiciales (no mayor a 30 días aplica para contratista y/o representante legal).	1	D	
19	Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional RNMC. (No mayor a 30 días previos a la radicación de la carpeta).	1	D	

20	CERTIFICADO REDAM (DEUDORES ALIMENTARIOS – DOCUMENTO LEGIBLE PARA LECTURA CODIGO QR)	1	D	
21	Libreta militar (varones mayores de 18 y menores de 50 años, Art. 36 Ley 18/93 y Art. 11 del Dto. 2150/95 aplica para contratista y/o representante legal).			N/A
22	Registro Único Tributario (RUT) actualizado.	1	D	
23	Afiliación al sistema de seguridad social - Certificación de encontrarse afiliado a un Fondo de Pensión y EPS del mismo mes o del mes inmediatamente anterior al que se va a contratar la persona (persona natural)	2	D	
24	Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales - Certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal cuando esté obligado a tenerlo, en la que se acredite que la persona jurídica se encuentra al día y ha realizado los pagos correspondientes a sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de los últimos seis (06) meses anteriores a la fecha del contrato. (persona jurídica)			N/A
25	Copia examen médico ocupacional de conformidad con el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 (persona natural)	1	D	
26	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificación de vigencia de la misma, (en los casos que de conformidad con la normatividad vigente sea obligatoria para el ejercicio de la profesión).			N/A
27	REPS (Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud)			N/A
28	PERMISO O VISA DE TRABAJO (aplica para extranjeros y permite ejercer la profesión, actividad, ocupación u oficio según normatividad vigente)			N/A
29	Certificación bancaria (no mayor a 30 días).	1	D	
30	Paz y Salvo Municipal	1	D	
31	Declaración de Bienes y Rentas	2	D	
32	CERTIFICACION DE VERIFICACION DE ANTECEDENTES FIRMADO POR EL SECRETARIO DE DESPACHO, JEFE DE OFICINA O DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES	1	D	

SOLICITANTE	RECIBE:
Firma: 	**Firma:**
Nombre: ALEX LAUREANO PAZ SOLA	**Nombre:**
Cargo: Secretario de Planeación	**Cargo:**
Fecha: octubre 2026	**Fecha:**

Ciudad y fecha	Septiembre de 2026			
Para	**VICTOR ALFONSO BASTIDAS DORADO** Secretario de Hacienda			
Referencia	Solicitud de Disponibilidad Presupuestal			
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE PLAN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROYECTOS EN CUANTO A LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL Y PLATAFORMA MGA			
Valor $	$9.189.633			
Valor en letras	NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE			
Contrato de Inversión	SI X	NO	**No. BPIN**	202500000001881

COD PRODUCTO	PRODUCTOS	COD FUENTE	FUENTE	Valor a Solicitar
4599031	Servicio de asistencia técnica	4	SOBRETASA A LA GASOLINA	$9.189.633
			Valor Total.	$9.189.633

Observaciones

Solicitante **ALEX LAUREANO PAZ SOLA** Secretario de Planeación	Visto bueno **JOSE AMILCAR PANTOJA IPIALES** Alcalde Municipal de Ipiales
Radicación Despacho representante legal de la Entidad o el servidor público con facultades para la ordenación del gasto	
Fecha:	
Hora:	
Quien recibe:	
Revisó: **ALEX LAUREANO PAZ SOLA** Secretario de Planeación	**Radicación Secretaría de Hacienda** Fecha: 18 SEP 2026
Elaboró: Andrea Trejo Contratista	Hora: 03:45 Quien recibe:

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE INVERSION			
NÚMERO DE CDP	2026.IAC.01.001685	**NÚMERO DE LA SOLICITUD**	2026.IAC.01.000923
FECHA DE EXPEDICIÓN	SEPT.18.2026		
CONCEPTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBSECRETARIA DE PLAN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROYECTOS EN CUANTO A LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOS A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL Y PLATAFORMA MGA		
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 9.189.633,00	**SON.** NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-12-SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
SECTOR	AC-12-45-GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	AC-12-4599-FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL (4599)
SUBPROGRAMA	AC-12-4599-1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
NUMERO DE PROYECTO	202500000001881 - FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES- 45 - GOBIERNO TERRITORIAL- 4599 - FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL (4599)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
FUENTE O RECURSO	4 - 2.2 - SOBRETASA A LA GASOLINA
PRODUCTO MGA	4599031 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA
PRODUCTO CPC	83990 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.
VALOR FUENTE	$ 9.189.633,00

FIRMA RESPONSABLES		
ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
PINCHAO DOMINGUEZ JOSE LUIS FELIPE PROFESIONAL ESPECIALIZADO	**PINCHAO DOMINGUEZ JOSE LUIS FELIPE** PROFESIONAL ESPECIALIZADO	**MUÑOZ OROZCO HENRY ALEXANDER** SUBSECRETARIO FINANCIERO

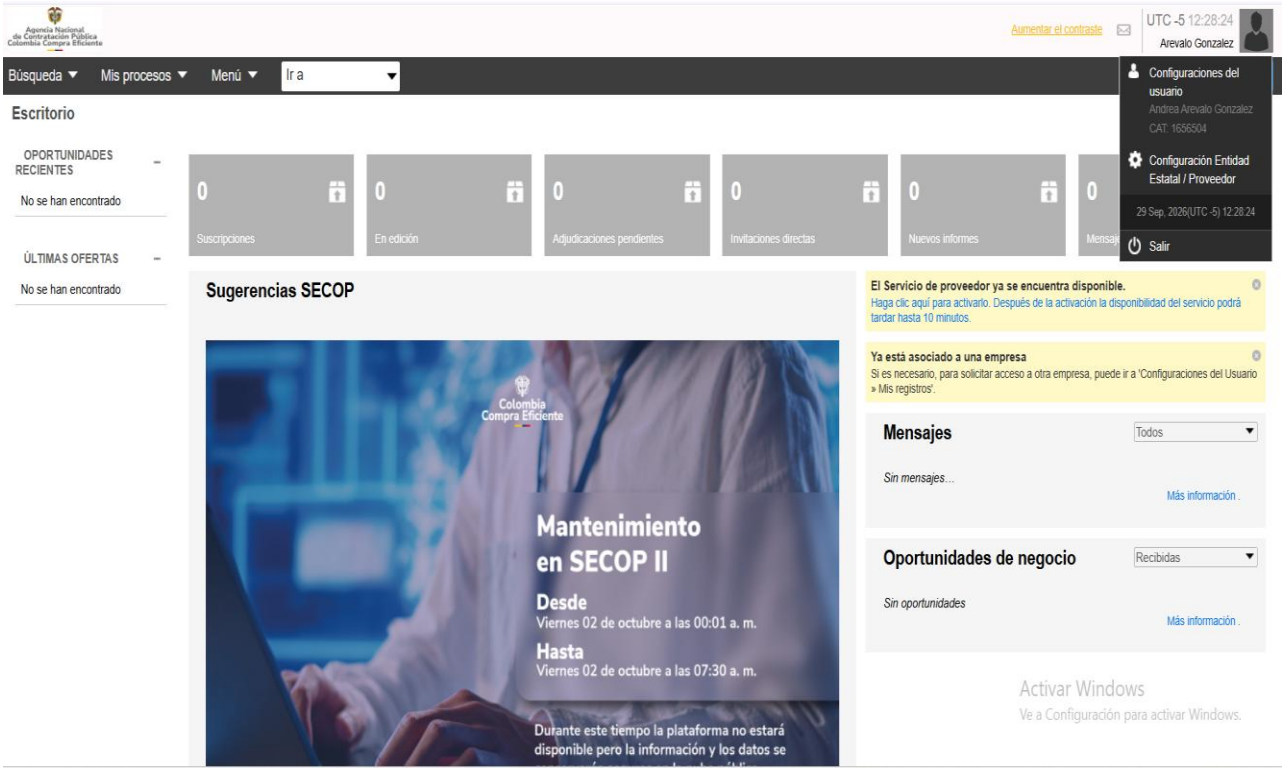
Aumentar el contraste
UTC -5 12:28:24
Arevalo Gonzalez
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Configuraciones del usuario
Andrea Arevalo Gonzalez
CAT 1656504
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
29 Sep, 2026(UTC -5) 12:28:24
Salir
Escritorio
OPORTUNIDADES RECIENTES
No se han encontrado
ÚLTIMAS OFERTAS
No se han encontrado
0 Suscripciones
0 En edición
0 Adjudicaciones pendientes
0 Invitaciones directas
0 Nuevos informes
Sugerencias SECOP
Colombia Compra Eficiente
Mantenimiento en SECOP II
Desde
Viernes 02 de octubre a las 00:01 a. m.
Hasta
Viernes 02 de octubre a las 07:30 a. m.
Durante este tiempo la plataforma no estará disponible pero la información y los datos se
El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.
Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.
Mensajes
Todos
Sin mensajes...
Más información .
Oportunidades de negocio
Recibidas
Sin oportunidades
Más información .
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
SUBSECRETARIA DE PLAN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROYECTOS

REGISTRO, VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
(Resolución 1450 de 2013 - DNP. (Adopción de Metodología MGA y BPIN)

FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES

Código de registro BPIN	202500000001881
Fecha de inicio	01/01/2026
Fecha final	31/12/2026

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LÍNEA ESTRATÉGICA	Ipiales Vive el Territorio
SECTOR	45
NOMBRE DEL SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL	4599
NOMBRE PROGRAMA	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración publica territorial

PRODUCTO(S) Y FUENTES DE FINANCIACION

COD PROD	PRODUCTOS	AFECTA	COD FUENTE	FUENTE	VALOR	TOTAL PRODUCTO
4599031	Servicio de asistencia técnica		027	SGP LIBRE INVERSION	$ 265.207.200	$ 341.657.200
			004	SOBRETASA A LA GASOLINA	$ 76.450.000	
		TOTAL PROYECTO			$ 341.657.200	

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Entidad que presentó el proyecto	SECRETARIA DE PLANEACION
Entidad seguimiento del proyecto	SECRETARIA DE PLANEACION

ASPECTO A CONCEPTUAR (Conteste SI, NO e NA)

¿El proyecto es viable técnicamente?	Si	**¿El proyecto es viable socioeconómicamente?**	Si
¿El proyecto es viable ambientalmente?	Si	**¿El proyecto es elegible?**	Si

JHONNY ANDERSON CORDOBA OÑATE
Subsecretario de Plan de Desarrollo y Gestión de Proyectos

Elaboró: Alba Cuasapud N-Contratista 11-09-2026

FECHA	Octubre de 2026
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
BANCO DE PROYECTOS	202500000001881
OBJETO DEL ESTUDIO PREVIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBSECRETARIA DE PLAN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROYECTOS EN CUANTO A LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL Y PLATAFORMA MGA.

TIPO DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa	**x**	**Concurso de Méritos**		**Convenios Asociativos**	
Licitación Publica		**Subasta**		**Convenios Interadministrativos**	
Selección Abreviada		**Convenio ESAL**			

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

Que el propósito fundamental de la Administración Municipal de Ipiales, es el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y buscar el cierre de brechas que se generan en la población esto implica la optimización de esos recursos y el cumplimiento de la función social del Estado.

En el contexto anterior, se deriva la realización de actividades económicas que propendan por eliminar la desigualdad, allí se genera la creación y formulación de proyectos de inversión que busca disminuir de una u otra forma los problemas de una población objetivo o de la comunidad en general. Como alternativa de mitigación el gobierno nacional ha creado el Plan Nacional de Desarrollo, el cual contempla la formulación de políticas, programas y proyectos de inversión que consideran líneas estratégicas, sectores y dimensiones en materia de: salud, educación, cultura, deporte, medio ambiente, entre otros, los cuales tienen un tratamiento legal, técnico y metodológico para lograr su cumplimiento.

Para que estos proyectos se formulen, desarrollen y sea posible efectuar un seguimiento oportuno y adecuado, el gobierno, por medio de la Ley 19 de 1958, creó el Departamento Nacional de Planeación (DNP) el cual ofrece por medio de la plataforma Metodología General Ajustada (MGA WEB). En este sentido el municipio de Ipiales debe desarrollar los procesos de formulación, evaluación, gestión y seguimiento de los proyectos de inversión,

de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación y en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo municipal – "Gobierno del Pueblo".

Que para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo municipal la Secretaria de Planeación debe contratar profesionales con conocimientos en formulación y construcción de proyectos de inversión municipal, por ende, se requiere un profesional para que desde esta dependencia se de alcance las metas planteadas.

Cabe mencionar que, en la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Ipiales, no se cuenta con el personal suficiente para la realización de labores relacionadas con la prestación de servicios profesionales que manejen plataformas PIIP, MGA WEB y actividades relacionadas.

En virtud de lo anterior, se requiere contratar personal con conocimientos profesionales en formulación de proyectos y seguimiento de los mismos para que la Secretaría de Planeación de cumplimiento a las metas planteadas en el Plan de Desarrollo, por ende es pertinente, viable y legal acudir a la figura del Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, qué trata el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, para cumplir con eficiencia y eficacia el normal funcionamiento de la entidad y así satisfacer las necesidades detectadas.

II. DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

A. OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBSECRETARIA DE PLAN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROYECTOS EN CUANTO A LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL Y PLATAFORMA MGA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Grupo	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase

(F) Servicios	**80111600**	**80. Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos**	**11. Servicios de Recursos Humanos**	**16. Servicios de Personal Temporal**

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No aplica.

C. DOMICILIO

Municipio de Ipiales.

D. SUPERVISIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección será vigilado a través de un Supervisor, el cual será responsable de recibir los bienes, aceptar los servicios y responder por hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en los artículos mencionados anteriormente y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

La Supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Por lo anterior y atendiendo al objeto del contrato, el Municipio de Ipiales, ejercerá la Supervisión del Contrato a través de la Secretaria de Planeación de la Alcaldía Municipal de Ipiales, igualmente será responsable de recibir los bienes, aceptar los servicios y responder por hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos, además de:

1. Velar por la correcta ejecución y cumplimiento del presente contrato;
2. Supervisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista;

3. Emitir conceptos sobre solicitudes de suspensión, adición o modificación del contrato y los que se requieran en la calidad de supervisor del mismo;
4. Suscribir los certificados de satisfacción correspondientes;
5. Suscribir las respectivas actas de supervisión o liquidación;

E. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

A. Obligaciones Específicas.

1. Apoyar la realización de mesas de trabajo con las diferentes dependencias de la Administración Municipal, orientadas a la estructuración del presupuesto de la vigencia 2027, mediante la revisión y ajuste de los planes de acción y la articulación de las metas con el Plan de Desarrollo Municipal.

2. Apoyar la revisión, actualización y ajuste de los planes de acción de las diferentes dependencias, identificando las metas pendientes de cumplimiento y las actividades requeridas para su ejecución, de acuerdo con las prioridades y los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

3. Revisar y verificar la coherencia de las actividades propuestas por las dependencias con los productos, indicadores y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como con la información registrada en la plataforma SISPT del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

4. Apoyar la identificación, revisión y corrección de inconsistencias en la programación de actividades, productos, indicadores y metas de las dependencias municipales, garantizando su correspondencia con los compromisos del Plan de Desarrollo Municipal y los instrumentos de seguimiento establecidos.

5. Apoyar la revisión, verificación y asignación de los códigos del Banco de Proyectos de Inversión Municipal, correspondientes a las metas del Plan de Desarrollo y a los proyectos de inversión que contribuyen a su cumplimiento, de acuerdo con los procedimientos establecidos.

6. Apoyar la formulación, estructuración y presentación de proyectos de inversión municipal, en concordancia con las necesidades identificadas por la Administración Municipal, las

prioridades institucionales y los objetivos, programas y metas contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal.

7. Apoyar la formulación y actualización de los proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Planeación, mediante el diligenciamiento, revisión y ajuste de la información requerida en la Metodología General Ajustada (MGA Web), de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación.

8. Brindar apoyo técnico y asesoramiento a las diferentes dependencias de la Administración Municipal en los procesos de formulación, estructuración y presentación de proyectos de inversión, verificando su articulación con el Plan de Desarrollo Municipal y el cumplimiento de los requisitos técnicos y metodológicos aplicables.

9. Apoyar el registro, actualización y reporte del seguimiento a los proyectos de inversión municipal en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), verificando la consistencia de la información y el avance de las actividades y metas asociadas a cada proyecto.

10. Apoyar la revisión y el cruce de información sobre el cumplimiento y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal entre las plataformas SISPT y PIIP, identificando diferencias, inconsistencias y registros pendientes que requieran ajustes o actualización.

11. Apoyar la consolidación, verificación y organización de la información relacionada con el avance físico y la ejecución de los proyectos de inversión, con el propósito de facilitar el seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal y la elaboración de reportes institucionales.

12. Apoyar la articulación y actualización de la información presupuestal, programática y de proyectos de inversión de las diferentes dependencias municipales, procurando su correspondencia con los planes de acción, las metas del Plan de Desarrollo Municipal y los registros de las plataformas SISPT, MGA Web y PIIP.

13. Programar con plena autonomía las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del contrato.

14. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato.

15. Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando las actividades compatibles con el objeto del contrato.

B. Obligaciones Generales.

1. Cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta;
2. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato;
3. El contratista no cumplirá horario alguno, pero se someterá a las condiciones contractuales del contrato firmado;
4. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas;
5. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el supervisor y/o interventor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación;
6. Presentar los informes que le indique el Supervisor;
7. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales;
8. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato;
9. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio;
10. No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la Información Confidencial de propiedad del Municipio, de la que el Contratista haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del Municipio, sin el previo consentimiento por escrito del Municipio, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley;
11. A la terminación del contrato entregar al supervisor o al jefe de la Dependencia en la que ejecutó las actividades contractuales todo acto, acta, documento, libro y registro producido dentro del desarrollo del presente contrato;
12. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

C. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

Este se obliga para con el CONTRATISTA a:

1. Garantizar la existencia de apropiación presupuestal para contratar los servicios;
2. Cancelar el valor del contrato en la cantidad y forma establecidas en el mismo;
3. Expedir el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal;
4. Garantizar la existencia de partida suficiente para su pago;
5. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del funcionario encargado de ejercer las labores de supervisión, vigilancia y control;
6. Las demás contempladas en el artículo 4 de la ley 80 de 1993.

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La selección del contratista es por la modalidad de contratación directa, de acuerdo con lo señalado en el literal (h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales.

Se contrata directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate; entendiendo como tales los servicios de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales.

A. JUSTIFICACIÓN

La Administración Municipal de Ipiales, tiene el deber y responsabilidad de informar a los diferentes estamentos de regulación, vigilancia y control, además de los requerimientos ciudadanos y otros actores políticos, sobre los alcances de su gestión gubernativa. En ese contexto se vislumbran tres grandes actores: institucionales, políticos y comunidad. La información que se suministre a cada uno de esos actores debe estar conformada por las especificidades técnicas o metodológicas que sean exigidas por cada uno de ellos, involucrando en ese proceso: oportunidad, veracidad, consistencia, objetividad y pertinencia.

Le corresponde a las entidades del Gobierno, en sus diferentes niveles: territoriales (municipales y departamentales, regionales y nacionales, definir las formas, los medios y los tiempos en que esos informes se deben presentar, ya sea sobre inversión física, financiera, de personal o temas específicos como: servicios públicos, temas fiscales o cumplimiento de la ejecución de los proyectos; esta información resultará determinante para el devenir institucional y también para facilitar el control político a la gestión municipal que ejerce el Honorable Concejo Municipal y también las diferentes organizaciones de la comunidad: Juntas Administradoras Locales, JAL; Juntas de Acción Comunal, JAC; veedurías ciudadanas, cabildos indígenas, organizaciones de negritudes, de tercera edad, de mujeres, organizaciones solidarias, empresariales, etc. La información que se genere en cumplimiento del objeto de trabajo resulta determinante en el desarrollo del municipio y se relaciona con sus objetivos, la misión, la visión y en sí los aspectos programáticos del Plan de Desarrollo.

B. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La Modalidad de Contratación Directa, tiene su sustento jurídico en el numeral 4, literal h) del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.4.9 dispone que, para la prestación de servicios profesionales la Entidad Estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

El numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, dispone que: "Son Contratos de Prestación de Servicios los que celebren las entidades para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos profesionales. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".

De igual manera y al tenor de lo establecido en el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, modificatorio del Artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, emanados del Gobierno Nacional, los contratos de prestación de servicios con personales naturales o jurídicos, solo se podrán celebrar cuando:

A. Cuando no existe personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán;
B. Cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado profesional que implique la contratación del servicio;
C. Cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente.

IV. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

A. ANÁLISIS DEL SECTOR

La Secretaria de Planeación efectuó un análisis estimativo del valor del contrato a celebrar, teniendo como variables a observar: Comparaciones de estos servicios con referencia a otros servicios contratados de la misma naturaleza en diferentes Municipios y Departamentos de Colombia. Los posibles costos asociados al contrato como descuentos de ley que se deben efectuar a los contratos estatales, tales como tributos y retenciones.

A continuación, se relaciona contrataciones anteriores publicadas en el SECOP con objeto similar y valores promedios mensuales de contrataciones anteriores:

Proceso	Entidad	Objeto	Valor	Duración
CD-324-2026	Alcaldía Municipio de Ipiales	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL PARA EL APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE PLAN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROYECTOS EN CUANTO A LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL Y PLATAFORMA MGA	$ 13.784.449,5	4 meses
CD-550-2026	Alcaldía Municipio de Ipiales	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LA SUBSECRETARIA DE PLAN DE	$ 7.658.028	33 DÍAS

		DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROYECTOS		
CD-31-2025	ALCALDÍA MUNICIPIO DE IPIALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PARA BRINDAR APOYO EN LA PLATAFORMA PIIP, MANEJO DEL BANCO DE PROYECTOS, FORMULACIÓN, Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL, Y MGA WEB.	$16.088.844	79 DIAS

Como se puede observar el Municipio de Ipiales debe contratar a las personas idóneas para realizar dichas actividades por la labor que implica la prestación de servicios profesionales para contribuir con las actividades relacionadas con la Secretaria de Planeación.

De acuerdo con el perfil definido y teniendo en cuenta la necesidad del servicio, la Alcaldía Municipal de Ipiales estima contratar por valor de **NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L**. **($9.189.633,00).** Para la determinación del valor del contrato se tuvo en cuenta el estudio del mercado sector realizado por la Entidad, consistente en el análisis del objeto, duración y el promedio mensual del valor de los procesos de contratación similares.

Teniendo en cuenta que el correspondiente contrato tendrá una duración que va **desde el perfeccionamiento hasta el 30 de Noviembre de 2026** y este obedece a un comparativo entre el objeto, la duración, el lugar de ejecución en el cual se realizó el contrato y los valores de los contratos similares publicados en el SECOP.

B. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

El Municipio de Ipiales tiene establecidos impuestos municipales, a través de acuerdo, impuestos que deben ser tenidos en cuenta, además de los demás impuestos nacionales a que haya lugar, por el contratista para efectos de contratar con el Municipio de Ipiales.

C. VALOR

El valor del presente contrato es por la suma de **NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CERO**

CENTAVOS M/L. ($9.189.633,00).

PARÁGRAFO. – Cuando el CONTRATISTA requiera trasladarse fuera del Municipio de Ipiales para el cumplimiento de las actividades propias del objeto de este contrato, el MUNICIPIO le reconocerá gastos de viaje, alojamiento y alimentación, teniendo como base la escala de viáticos y gastos de viaje de la Alcaldía Municipal de Ipiales previa autorización del ALCALDE ordenador del gasto, debidamente motivado.

D. FORMA DE PAGO

Para determinar la forma de pago, el Municipio pagará a favor del contratista el valor del contrato mediante actas parciales y/o una final que certifiquen el cumplimiento parcial o total del objeto del contrato y de los aportes al sistema general de seguridad social, previa presentación de informe de actividades por parte del contratista al supervisor delegado, la correspondiente expedición del certificado de cumplimiento del objeto contractual del contrato, acta que debe ser suscrita por parte del supervisor y los trámites administrativos a los que haya lugar. El plan de pagos deberá ser definido con el supervisor del contrato, tomando como base las fechas estipuladas en el mismo. Para ello, se establecerán los siguientes elementos:

- **Número de pago:** Identificación secuencial de cada desembolso.
- **Fecha prevista de entrega de cuenta de pago:** Fecha estimada en la cual el contratista deberá radicar la cuenta.
- **Porcentaje previsto (%):** Porcentaje del valor del pago correspondiente, ajustando al valor total del contrato (100%).
- **Valor previsto al pago correspondiente:** Monto estimado en moneda local para cada pago, de acuerdo con el avance del contrato.

"Este plan permitirá programar de manera adecuada los recursos financieros y hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos:"

ID NUMERO DE PAGOS	FECHA PREVISTA DE ENTREGA	PORCENTAJE %	VALOR PREVISTO al pago correspondiente
Pago 01	31 de octubre	50%	$4.594.816.5
Pago 02	30 de noviembre	50%	$4594816.5

PARÁGRAFO. – El último pago de los honorarios del contratista se efectuará a previa expedición de certificado de cumplimiento por parte del supervisor, en el que se haga constar que el contratista ha hecho entregas a satisfacción de los bienes, documentos, archivos, bases de datos e informaciones, que se le hayan suministrado además de los que se hayan producido como resultado del desarrollo del presente contrato, los cuales son y serán de propiedad del Municipio de Ipiales.

E. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución va desde el perfeccionamiento, **hasta 30 de Noviembre de 2026**.

F. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

NO. DE CDP	FECHA DEL CDP	NO. Y DENOMINACIÓN DEL RUBRO	VALOR
2026.IAC.01.001685	**SEP.18.2026**	**2.3.2.02.02.008 SERVICIOSPRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**	**$ 9.189.633,00**

V. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la contratación directa de servicios de apoyo a la gestión, se hace con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Este contrato se rige por los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, en busca del cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados. De igual manera, el principio de la selección objetiva permite la escogencia del ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca.

Para efectos de la selección de la persona natural a escoger se tiene en cuenta dos factores principales:

Estudios:

- Título profesional: ADMINISTRADOR PÚBLICO TERRITORIAL
- Experiencia mínima – 2 años.

Requisitos debidamente acreditados de acuerdo a los documentos anexados por el contratista para la elaboración del presente documento.

Finalmente, en la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Ipiales, no existe personal para el desarrollo del objeto que se contrata, lo cual es acreditado mediante el certificado de necesidad de personal expedido por la subsecretaria de Talento Humano de la Alcaldía Municipal de Ipiales.

VI. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Atendiendo la evaluación de la clase de contrato que busca satisfacer una necesidad de personal en la entidad por ausencia en la planta de personal donde las actividades desarrolladas por el futuro contratista serán de esta naturaleza, se considera los siguientes riesgos previsibles:

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría

1	Especifica	Externa	Ejecución	Operacionales	Pago no oportuno de la cuenta por falta de documentos que sirven como soporte del acta parcial del contrato	Retraso en el pago	Posible	Mayor	4	Riesgo Bajo
2	Especifica	Externa	Ejecución	Operacionales	Accidentes laborales en la ejecución del contrato	Incumplimiento del objeto contractual, modificaciones en la duración del contrato	posible	mayor	4	Riesgo Bajo
3	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Entrega tardía del servicio	Estancamiento de los procesos y procedimientos, retraso en el seguimiento de los mismos	Posible	Mayor	6	Riesgo Bajo

No	¿A quién se le asigna?		Tratamiento / control a ser implementado	Impacto después del tratamiento					Persona responsable de implementar el	Fecha estimada en que se inicia el traramiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
	contratista	Municipio		Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	Afecta la				Cómo realiza el monitoreo	Periodicidad
1	X		Solicitud de documentos que soportan el pago con anticipación	Raro	Menor	4	Riesgo Medio	Si	Supervisor	Desde su perfeccionamien	Terminación del Contrato	Verificación de cuenta antes del trámite para pago	Mensual

2	X		Verificar la afiliación a seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales	Posible	Menor	4	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	Desde su perfeccionamiento	Terminación del Contrato	Verificar la afiliación	Mensual
3		X	Supervisión permanente de la ejecución del contrato	Posible	Menor	4	Riesgo Medio	Si	Supervisor	Desde su perfeccionamiento	Terminación del Contrato	Solicitando al contratista la presentación de informes de actividades	Mensual

VII. GARANTÍAS.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta el análisis del riesgo que se incluye en el acápite anterior, no se exige la constitución de ninguna garantía a cargo del contratista.

VIII. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Las contrataciones directas no están cobijadas por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio.

Firma

ALEX LAUREANO PAZ SOLA
Secretario de Planeación

Elaboró: Alex Laureano paz Sola
Cargo: Secretario de planeación

CN 2026-1041-13.01. 840

EL SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO

DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES

CERTIFICA

Que la Alcaldía Municipal de Ipiales no cuenta con personal de planta para: "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL PARA EL APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE PLAN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROYECTOS EN CUANTO A LA FORMULACIÓN, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL Y PLATAFORMA MGA.***" Anterior de conformidad con el numeral 3 del articulo 32 de la Ley 80 de 1993, el cual establece que los contratos de prestación de servicios solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

Para constancia se firma en Ipiales, a los 18 días del mes de septiembre de 2026.

CHRISTIAN JESÚS MORILLO LÓPEZ
Subsecretario de Talento Humano

Revisó: Christian Jesús Morillo López
Subsecretario De Talento Humano

Elaboró: Dario Guerrero

PROPUESTA SERVICIOS PERSONALES	
Ciudad y fecha	IPIALES- OCTUBRE DE 2026
Para	**JOSÉ AMILCAR PANTOJA IPIALES** ALCALDE MUNICIPAL DE IPIALES
Referencia	Propuesta de servicios personales
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBSECRETARIA DE PLAN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROYECTOS EN CUANTO A LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL Y PLATAFORMA MGA.
Valor	($9.189.633,00) NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.
Forma de pago	EL MUNICIPIO PAGARA AL CONTRATISTA MEDIANTE ACTAS PARCIALES QUE CERTIFIQUEN EL CUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL OBJETO DEL CONTRATO Y DE LOS APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL, ACTAS QUE DEBEN SER SUSCRITAS POR EL SUPERVISOR DESIGNADO; PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA, TODO CON SUJECIÓN A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
Plazo	El plazo de ejecución va desde el perfeccionamiento, Hasta 30 de noviembre 2026
Obligaciones específicas	**ACTIVIDADES / OBLIGACIONES:** 1. Apoyar la realización de mesas de trabajo con las diferentes dependencias de la Administración Municipal, orientadas a la estructuración del presupuesto de la vigencia 2027, mediante la revisión y ajuste de los planes de acción y la articulación de las metas con el Plan de Desarrollo Municipal. 2. Apoyar la revisión, actualización y ajuste de los planes de acción de las diferentes dependencias, identificando las metas pendientes de cumplimiento y las actividades requeridas para su ejecución, de acuerdo con las prioridades y los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal. 3. Revisar y verificar la coherencia de las actividades propuestas por las dependencias con los productos, indicadores y metas establecidos en el Plan de

	Desarrollo Municipal, así como con la información registrada en la plataforma SISPT del Departamento Nacional de Planeación (DNP). 4. Apoyar la identificación, revisión y corrección de inconsistencias en la programación de actividades, productos, indicadores y metas de las dependencias municipales, garantizando su correspondencia con los compromisos del Plan de Desarrollo Municipal y los instrumentos de seguimiento establecidos. 5. Apoyar la revisión, verificación y asignación de los códigos del Banco de Proyectos de Inversión Municipal, correspondientes a las metas del Plan de Desarrollo y a los proyectos de inversión que contribuyen a su cumplimiento, de acuerdo con los procedimientos establecidos. 6. Apoyar la formulación, estructuración y presentación de proyectos de inversión municipal, en concordancia con las necesidades identificadas por la Administración Municipal, las prioridades institucionales y los objetivos, programas y metas contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal. 7. Apoyar la formulación y actualización de los proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Planeación, mediante el diligenciamiento, revisión y ajuste de la información requerida en la Metodología General Ajustada (MGA Web), de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación. 8. Brindar apoyo técnico y asesoramiento a las diferentes dependencias de la Administración Municipal en los procesos de formulación, estructuración y presentación de proyectos de inversión, verificando su articulación con el Plan de Desarrollo Municipal y el cumplimiento de los requisitos técnicos y metodológicos aplicables. 9. Apoyar el registro, actualización y reporte del seguimiento a los proyectos de inversión municipal en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), verificando la consistencia de la información y el avance de las actividades y metas asociadas a cada proyecto. 10. Apoyar la revisión y el cruce de información sobre el cumplimiento y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal entre las plataformas SISPT y PIIP, identificando diferencias, inconsistencias y registros pendientes que requieran ajustes o actualización. 11. Apoyar la consolidación, verificación y organización de la información relacionada con el avance físico y la ejecución de los proyectos de inversión, con el propósito de facilitar el seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal y la elaboración de reportes institucionales.

	12. Apoyar la articulación y actualización de la información presupuestal, programática y de proyectos de inversión de las diferentes dependencias municipales, procurando su correspondencia con los planes de acción, las metas del Plan de Desarrollo Municipal y los registros de las plataformas SISPT, MGA Web y PIIP. 13. Programar con plena autonomía las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del contrato. 14. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato. 15. Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando las actividades compatibles con el objeto del contrato.

Atentamente

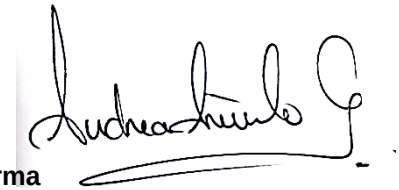

Firma
Nombre ANDREA ARÉVALO GONZÁLEZ
C.C. No. 36.861.709
Dirección: CALLE 27 N° 6A-15
Teléfono: 3167574284
Correo electrónico: anargo16@gmail.com

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ARÉVALO	GONZÁLEZ	ANDREA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 36861709	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 16 MES 03 AÑO 1985

PAÍS COLOMBIA

DEPTO NARIÑO

MUNICIPIO IPIALES

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 27N ° 6 A-15 Mistares

PAÍS COLOMBIA DEPTO NARIÑO

MUNICIPIO IPIALES

TELÉFONO 7758608 EMAIL anargo16@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	2002
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		POLITICAS PUBLICAS PARA LA IGUALDAD EN LATINOAMERICA	05	2019	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL	03	2009	1057404-T

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IPIALES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* IPIALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	18	*Mes*	07	*Año*	2025	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL (C-1231/16)PROF.SEGUIMIENTO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 8 9					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IPIALES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* IPIALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	04	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL (C-1231/16)PROF.SEGUIMIENTO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANECION					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 8 75					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IPIALES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* IPIALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	29	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL (C-1231/16)PROF.SEGUIMIENTO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 8 75 Plaza 20 de Julio Edificio CAM 1						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PATIA (EL BORDO)			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* PATÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3167574284	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	08	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE SERVICIO	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 4 37 B/Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PATIA (EL BORDO)			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* PATÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8261024	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	24	*Mes*	03	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 4 37						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PATIA (EL BORDO)			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* PATÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8261024	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	10	*Año*	2022	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 4 37						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PATIA (EL BORDO)			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* PATÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8261024	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 4 37 El Bordo Cauca						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PATIA (EL BORDO)			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* PATÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8261024	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	07	*Año*	2021	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* Carrera 3 No. 4-65					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PATIA (EL BORDO)			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* PATÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 28261024	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	04	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 4 37 El Bordo Cauca					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION 3.0			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* IPIALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3137429235	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO FORMULACION PROYECTOS						*DIRECCIÓN* CARRERA 6N ° 3 -56 Av. las lajas					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IPIALES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* IPIALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7734018	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	27	*Mes*	02	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y S DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 8 75 Edificio Cam					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IPIALES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* IPIALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7734018	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	01	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 8 75 Edificio Cam					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IPIALES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* IPIALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7734018	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	10	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 8 75 Edificio Cam						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IPIALES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* IPIALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7734018	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	06	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 8 75 Edificio Cam						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IPIALES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* IPIALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7734018	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 8 75 Edificio Cam						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IPIALES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* IPIALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7734018	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	06	*Año*	2015	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 8 75 Edificio Cam						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IPIALES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* IPIALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7734018	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	03	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 8 75 Edificio Cam						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IPIALES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* IPIALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7734018	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	01	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 8 75 Edificio Cam						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IPIALES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* IPIALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7734018	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	10	*Año*	2014	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 8 75 Edificio Cam						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* IPIALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7734018	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	11	*Año*	2013	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 6N ° 8 -75						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IPIALES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* IPIALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7734018	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	07	*Año*	2013	*Día*	30	*Mes*	08	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y S DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 6N ° 8 -75						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* IPIALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7734018	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	05	*Año*	2013	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 6N ° 8 -75						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* IPIALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7734018	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	02	*Año* 2013	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 6N ° 8 -75						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* IPIALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	10	*Año* 2012	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 6N ° 8 -75						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* IPIALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7734018	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	02	*Año* 2012	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 6N ° 8 -75						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8	6
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 28/09/2026

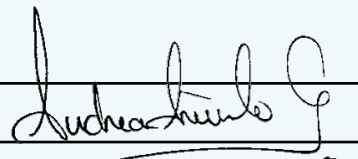

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FLACSO

CLACSO

Por cuanto

Andrea Arévalo González

ha realizado los estudios y cumplido
los requisitos del programa de

ESPECIALIZACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Impartido por la Sede Académica de Brasil de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, en virtud de las atribuciones que le otorga a la FLACSO el Acuerdo Intergubernamental que la rige y el Convenio de Cooperación entre la Sede Académica Brasil y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

San José de Costa Rica, 09 de setiembre de 2020

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA GENERAL
"FLACSO"

Secretaria General	Directora de la Sede	Secretaria Ejecutiva	Interesada
Josette Altmann Borbón	Salete Valesan Camba	Karina Batthyány	Andrea Arévalo González

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

Creada por la Ley 19 de 1958, Organizada por el D.L. No.350 de 1960 y Reestructurada por el D. No. 219 de 2004

ESAP

FACULTAD DE PREGRADO

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
APROBADO POR EL ACUERDO 07 DE 1998 DEL CONSEJO ACADÉMICO NACIONAL DE LA ESAP

TENIENDO EN CUENTA QUE

ANDREA ARÉVALO GONZÁLEZ

C.C. No. 36.861.709 de Ipiales

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ADMINISTRADORA PÚBLICA

POPAYÁN (CAUCA) 27 DE MARZO DE 2009

Dirección Nacional

Secretaría General

Subdirección Académica

Facultad de Pregrado

REGISTRO ESAP No. 2009 - 16696 (DECRETO 2150 DE 5 DE DICIEMBRE DE 1995)
ANOTADO AL FOLIO 120 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 10, BOGOTÁ, D.C.

Powered by CamScanner

ACTA DE GRADO

En el libro número 1 de Actas de Grado del Programa de Administración Pública Territorial , aparece en el folio 4 el Acta número 09, que textualmente dice: "En la ciudad de Popayán, Departamento del Cauca, República de Colombia, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009), siendo las 7:00 p.m., la Escuela Superior de Administración Pública, Territorial Cauca, celebró la sesión académica presidida por el doctor JUAN CARLOS MOSQUERA JORDAN, Director Territorial (E), mediante Resolución 2078 del 23 de diciembre de 2008 y delegado según Resolución No 0826 del 10 de octubre de 2006, con el objeto de conferir el Titulo de **ADMINISTRADORA PUBLICA**, a la estudiante **ANDREA AREVALO GONZALEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía Número 36.861.709 de Ipiales, Nariño, Registro ESAP 2009-16696, Libro 10, Folio 120.

La graduanda prestó el juramento de rigor que la compromete a cumplir la Constitución y las leyes de la República de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana y de servicio público, y a mantener lealtad a la Escuela Superior de Administración Pública, en los actos públicos y privados de su vida.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009).

Fdo: JUAN CARLOS MOSQUERA JORDAN
Director Territorial (E)

Fdo: LUZ ILBA RODRIGUEZ DELGADO
Secretaria Ad-Hoc"

Bogotá D.C. 11 MAYO 2009

EDGARD SIERRA CARDOZO
Secretario General

Powered by CamScanner

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA MUNICIPAL DE PATÍA, EL BORDO CAUCA,

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Que la señora ANDREA AREVALO GONZALEZ identificada con cedula de ciudadanía Nº 36.861.709 expedida en Ipiales Nariño, una vez revisada la información que reposa en esta Secretaria, se pudo constatar el cumplimiento a cabalidad de los objetos contractuales y las obligaciones establecidas en los siguientes contratos:

CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR TOTAL CPS	SUPERVISOR
30-30-05-091-2021 DEL 06 DE ABRIL DE 2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE ACTIDADES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 152 DE 1994 CON RESPECTO A LA CONSTRUCCION DEL PLAN INDICATIVO MUNICIPAL, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE 'PLANES DE ACCION Y PLANES DE DESARROLLO Y REPORTES DE INFORMACION EN LAS PLATAFORMAS DE SEGUIMIENTO ESTABLECIDAD POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION DNP DEL MUNICIPIO DE PATIA CAUCA DESDE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION	06/04/2021	30/06/2021	$10.000.000	SECRETARIA DE PLANEACION (MIGUEL MARTINEZ).-
30-30-05-218-2021 DEL 13 DE JULIOL DE 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DESDE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, COADYUVANDO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE	14/07/2021	24/12/2021	$22.800.000	SECRETARIA SE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA (JAVIER MAURICIO CRUZ ORTIZ

Powered by CamScanner

	POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE				
30-30-05-095-2022 DEL 28 DE ENERO DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DESDE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, COADYUVANDO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	01/02/2022	30/00/2022	14.000.000	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA (JAVIER MAURICIO CRUZ ORTIZ
30-30-05-282-2022 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2022	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	12/10/2022	24/12/2022	12.300.000	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA (JAVIER MAURICIO CRUZ ORTIZ
30-30-05-077 2023 DEL 24 DE ENERO DEL 2023	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, DANDO APOYO EN LA ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA DE LAS ACTIVIDADES PARA LA SOCIALIZACION Y APROBACION DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	24/01/2023	24/03/2023	6.000.000	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA (JAVIER MAURICIO CRUZ ORTIZ
30.30.05-301-2023 del 24 DE AGOSTO DE 2023	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR PÚBLICO, ASISTIENDO EN EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES EN PROCURA DE LA DISMINUCIÓN DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA Y LA PREVENCIÓN DE	24/08/2023	30/12/2023	10.035.000	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA (JAVIER MAURICIO CRUZ ORTIZ

Powered by CamScanner

	VIOLENCIAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.				

La presente se firma en la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria del Municipio de Patía, El Bordo Cauca, siendo los 30 días del mes de diciembre de 2023.

María Camila Fernandez
MARIA CAMILA FERNANDEZ FRANCO
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria Municipal de Patía

Proyecto: Ruby Idaly Diaz S. Secretaria
Reviso: MARIA CAMILA FERNANDEZ FRANCO, Secretaria de Gobierno Municipal de Patia M.C ✓

Powered by CamScanner

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA MUNICIPAL DE PATÍA, EL BORDO CAUCA,

HACE CONSTAR

Que la señora: ANDREA AREVALO GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.861.709 expedida en Ipiales Nariño una vez revisada la información que reposa en esta Secretaría, se pudo constatar que suscribió el siguiente contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR TOTAL CPS	SUPERVISOR
30-30-05-091-2021 DEL 06 DE ABRIL DE 2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE ACTIDADES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 152 DE 1994 CON RESPECTO A LA CONSTRUCCION DEL PLAN INDICATIVO MUNICIPAL , SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE PLANES DE ACCION Y PLANES DE DESARROLLO Y REPORTES DE INFORMACION EN LAS PLATAFORMAS DE SEGUIMIENTO ESTABLECIDAD POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION DNP DEL MUNICIPIO DE PATIA CAUCA DESDE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION	06/04/2021	30/06/2021	$10.000.000	SECRETARIA DE PLANEACION (MIGUEL MARTINEZ).-

La presente se firma en la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria del Municipio de Patía, El Bordo Cauca, a los 15 días del mes de julio de 2021.

JAVIER MAURICIO CRUZ ORTIZ
Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria Municipal de Patía

Proyectó: Ivony Muñoz
Revisó: JAVIER MAURICIO CRUZ, Secretario de Gobierno Municipal de Patía

fundación	NIT: 901000316-0 MUNICIPIO DE IPIALES – NARIÑO CERTIFICACIÓN LABORAL

LA FUNDACIÓN 3.0

HACE CONSTAR QUE:

ANDREA AREVALO GONZÁLEZ identificada con Cedula de ciudadanía Nº 36.861.709 de Ipiales, prestó sus servicios en calidad de Profesional de apoyo a la Fundación 3.0, en los diferentes procesos de gestión institucional pública y en especial con el asesoramiento de en la formulación de Políticas Públicas, en las fases preparatoria, Agenda Pública y Formulación, durante las fechas septiembre 2016- noviembre 2020.

La profesional se destacó por su responsabilidad y compromiso en las labores encomendadas

Se firma en Ipiales a los 10 días del mes de junio de 2021.

YOMAIRA MABEL MALPUD TAPIA
C.C.:59.802.313 de Pupiales
Representante Legal: F 3.0

Correo Electrónico: *fundacionestrespuntocero@gmail.com*
Dirección: *Cra 6 No 3-56 Av Las Lajas*
Número de Contacto: *3137429235-3164484503*
Ipiales-Nariño

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señora **ANDREA ARÉVALO GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.861.709 expedida en Ipiales (N), ha suscrito con la Alcaldía Municipal de Ipiales los siguientes contratos de prestación de servicios:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.** 1041 del 25 junio de 2019.

OBJETO: "LA CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DEL SECTOR SALUD DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE IPIALES".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar desde su perfil en la formulación de proyectos del sector salud en la Secretaría de salud del Municipio de Ipiales o los que sean asignados por parte del supervisor.
2. Apoyar desde su perfil la revisión y evaluación de los proyectos existentes en la Secretaría de Salud o los que sean asignados por el supervisor.
3. Incorporar en la metodología general ajustada la parte estructural el 100% de los proyectos de inversión que le sean asignados susceptibles a ser financiados o cofinanciados.
4. Apoyo en la consolidación y expedición de requisitos que se deben cumplir para la viabilizarían y aprobación de recursos de los proyectos del sector salud.
5. Consolidar el manejo de archivos de documentos en medio físico y magnético de los proyectos formulados.
6. Realizar el seguimiento a los proyectos aprobados y en ejecución pertenecientes a la Secretaría de salud Municipal de Ipiales.
7. Apoyar en la estructuración de perfiles de proyectos para su respectivo registro en el banco de proyectos Municipal.

FECHA DE INICIO: 25 de junio de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de octubre de 2019
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO_x__
VALOR: 11.000.000
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI _x__ NO___
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI X NO ___

2. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.** 1432 del 25 junio de 2019,

OBJETO: "LA CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA EN LA FORMULACIÓN EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DEL SECTOR SALUD DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE IPIALES".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar desde su perfil en la formulación de proyectos del sector salud en la Secretaría de salud del Municipio de Ipiales o los que sean asignados por parte del supervisor.
2. Apoyar desde su perfil la revisión y evaluación de los proyectos existentes en la Secretaria de Salud o los que sean asignados por el supervisor.
3. Incorporar en la metodología general ajustada la parte estructural el 100% de los proyectos de inversión que le sean asignados susceptibles a ser financiados o cofinanciados.
4. Apoyo en la consolidación y expedición de requisitos que se deben cumplir para la viabilizarían y aprobación de recursos de los proyectos del sector salud.
5. Consolidar el manejo de archivos de documentos en medio físico y magnético de los proyectos formulados.
6. Realizar el seguimiento a los proyectos aprobados y en ejecución pertenecientes a la Secretaría de salud Municipal de Ipiales.
7. Apoyar en la estructuración de perfiles de proyectos para su respectivo registro en el banco de proyectos Municipal.

FECHA DE INICIO: 06 de noviembre de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2019
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO_x__
VALOR: 4.782.543

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI _X__ NO___

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI X NO ___

La presente certificación se expide a petición del interesado (a).

Para constancia se firma en Ipiales, a los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021)



ANDRES HERNANDO MARTINEZ RODRIGUEZ
Director Departamento Administrativo de Contratación.

Elaboró: Alvaro Josue Tobar Collaa

1041-13-01 0222

LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que una vez examinada la documentación existente en la Subsecretaria de Talento Humano del Municipio de Ipiales, se encontró documentos que dan fe de que la señora, **ANDREA AREVALO GONZALEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 36.661.709, presta sus servicios en la Administración Municipal de Ipiales, desde el 17 de febrero de 2017 hasta la fecha, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO,** y devenga un salario de **UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1585.552.00)**

FUNCIONES ESENCIALES

- Recopilar la información para la alimentación de las matrices de seguimiento de los planes, programas y proyectos del Municipio de Ipiales.
- Mantener actualizadas las bases de datos de información del Municipio
- Estudiar y proyectar las respuestas a las diferentes consultas, recursos, peticiones, quejas y reclamos de acuerdo con los requerimientos del jefe inmediato cumpliendo los tiempos y procedimientos determinados
- Realizar visitas de control y seguimiento conforme a las directrices impartidas por el superior.
- Elaborar conceptos sobre los temas que le sean sometidos a su consideración de acuerdo las disposiciones legales vigentes.
- Elaborar los actos administrativos necesarios conforme al procedimiento de tutelas y preguntas, quejas y reclamos
- Consolidar y presentar los informes, archivos, oficios, actas, cartas, estadísticas, y demás documentos que sean requeridos por el jefe inmediato y de acuerdo con los términos legales
- Elaborar formatos de chequeo y verificación para implementar en la revisión de los planes programas y proyectos que presente o recepcione la dependencia.
- Revisar los documentos, estudios y planos presentados por los usuarios verificando que cumpla con los parámetros establecidos
- Efectuar labores de interventoria a los contratos que suscriba la dependencia de acuerdo a los parámetros definidos

- Participar en el diseño y establecimiento de normas, métodos y procedimientos para la captación, manejo y utilización de datos generados.
- Crear con apoyo de las dependencias involucradas, los medios y mecanismos necesarios para transmitir la información estadística a otros niveles
- Consolidar, preparar y presentar los informes de gestión internos y externos en los términos señalados o según indicaciones del superior inmediato.
- Presentar los informes sobre las actividades desarrolladas en oportunidad y periodicidad requeridas
- Adoptar las directrices del Modelo Estándar de Control Interno - MECI y demás criterios adoptados por el Sistema de Gestión de Calidad del Ente Territorial.
- Desarrollar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el manual de procesos y procedimientos, el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo para el cumplimiento de la misión de la entidad territorial.

Dada en Ipiales, a los (16) días el mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).

CLAUDIA ELENA TAQUEZ
Subsecretaria de Talento Humano

Copia: Archivo Subsecretaria Talento Humano
Proyecto: Oscar Andrés Portilla R

El Alcalde Municipal de Cuaspud-Carlosama

Certifica

Que **ANDREA ARÉVALO GONZÁLEZ**, identificada con la C.C. No. 36.861.709 de Ipiales (Nariño), ejecutó a satisfacción en el municipio de Cuaspud-Carlosama los siguientes contratos:

1. **Objeto.** Prestación de servicios profesionales como asesor de la Secretaría de Planeación Municipal en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Usted y Yo Unidos por el Cambio", y seguimiento y evaluación al Plan a partir de su aprobación.

   Duración. 7 meses.

   Valor. VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($21.999.999).

2. **Objeto.** Prestación de servicios profesionales para asesorar a la Secretaria de Obras y Planeación en la construcción de Plan Indicativo 2016-2019 y POAI 2017 en articulación con el Plan de Desarrollo "USTED Y YO UNIDOS POR EL CAMBIO 2016-2019"

   Duración. 1 mes.

   Valor. TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000).

Para constancia se firma en Cuaspud-Carlosama el 15 de mayo de 2018.

ERNESTO JAVIER VELASCO REVELO
Alcalde Municipal

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES

CERTIFICA

Que, revisados los archivos que reposan en el Departamento Administrativo de Contratación de la Alcaldia Municipal de Ipiales, se encuentran los suscritos contratos realizados por el municipio con la señora ANDREA AREVALO GONZALEZ, identificada con C.C. No. 36.861.709 de Ipiales.

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	VIGENCIA	ESTADO
109	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión a la Oficina Asesora de Planeación y Direccionamiento en la estructuración y reporte del Plan Indicativo al DNP y articulación de planes de acción y POAI 2017 en el proceso de seguimiento y evaluación de metas del Plan de Desarrollo "Ipiales Capital del Sur"	1.590.000	Desde el 11 de Enero de 2017 hasta el 30 de Enero de 2017	Liquidado
770	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la gestión a la oficina asesora de planeación y direccionamiento en el seguimiento y evaluación a los proyectos de inversión y a las metas establecidas en el plan de desarrollo "Ipiales Capital del sur 2016-2017"	4.770.000	Desde el 13 de Octubre de 2016 hasta el 30 de Diciembre de 2016	Liquidado
397	Prestación de servicios profesionales para el apoyo a la gestión en la estructuración de instrumentos y estrategias para el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo	6.148.000	Desde el 14 de Junio de 2016 hasta el 30 de Septiembre de 2016	Liquidado

Elaboró: Alejandra Marcillo
Revisó: Eraisen Narvaez E.

Dirección Carrera 6 No.8-75 Teléfono 7734018
Página Web. Ipiales-narino.gov.co
Cód. Postal 524061
Ipiales-Nariño

160	Prestación de servicios profesionales para el apoyo y fortalecimiento de la oficina Asesora y Direccionamiento en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal	7.738.000	Desde el 02 de Febrero de 2016 hasta el 31 de Mayo de 2016	Liquidado
061	Prestación de servicios profesionales para el apoyo y fortalecimiento de la Oficina Asesora de Planeación y Direccionamiento en la gestión de la administración según el sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación SGR	19.886.400	Desde el 12 de Junio de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015	Liquidado
044	Prestación de servicios profesionales para el apoyo y fortalecimiento de la Oficina Asesora de Planeación y Direccionamiento y secretaria técnica del OCAD municipal de Ipiales	8.325.000	Desde el 14 de marzo de 2015 hasta el 30 de abril de 2015	Liquidado
007	Prestación de servicios profesionales para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Todos por Ipiales 2012-2015 y Apoyo en la elaboración del informe de gestión, diseño y diagramación vigencia 2014	1.483.040	09 de Enero de 2015 hasta el 30 de Enero de 2015	Liquidado
012	Prestación de Servicios Profesionales para el apoyo y fortalecimiento de la Secretaria de Planeación y Secretaria Técnica del OCAD Municipal de Ipiales-Nariño.	10.350.000	20 de octubre de 2014 hasta el 30 de diciembre de 2014	Liquidado
116	Prestación de servicios profesionales para el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo Todos por Ipiales 2012-2015	15.686.000	01 de Noviembre de 2013 hasta el 31 de Agosto de 2014	Liquidado

Elaboró Alejandra Marcillo
Revisó Emilsen Narvaez E

Dirección: Carrera 6 No 6-75. Teléfono 7734016
Página Web: Ipiales-narino.gov.co
Cód. Postal 524061
Ipiales-Nariño

073	Prestación de servicios profesionales para el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo Todos por Ipiales 2012-2015	2.864.000	Desde 15 de Julio de 2013 hasta el 30 de Agosto de 2013	Liquidado
055	Prestación de servicios profesionales para el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo Todos por Ipiales 2012-2015	2.864.000	Desde el 08 de mayo de 2013 hasta 30 de junio de 2013	Liquidado
028	Prestación de servicios profesionales para el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo Todos por Ipiales 2012-2015	5.240.000	Desde el 26 de Febrero de 2013 hasta el 30 de Abril de 2013	Liquidado
183	Prestación de servicios profesionales para el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo Todos por Ipiales 2012-2015	5.638.000	Desde el 26 de Octubre de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012	Liquidado
002	Apoyo en la prestación de servicios profesionales en la formulación del Plan de Desarrollo "Todos por Ipiales 2012-2015"	8.000.000	Desde el 06 de Febrero de 2012 hasta el 30 de Mayo de 2012	Liquidado

A petición de la interesada se expide a los [illegible] días del mes de Febrero del año Dos Mil Diecisiete (2017).

JESSICA GUERRERO MONTENEGRO
Directora de Departamento Administrativo de Contratación

Elaboró: Alejandra Marcillo
Revisó: Emilson Narvaez E.

Dirección. Carrera 6 No.8-75 Teléfono 7734018
Página Web: Ipiales-narino.gov.co
Cód. Postal 524061
Ipiales-Nariño

ANDRÉS MANUEL PEPINOSA ORTEGA

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 87.101.432 de Ipiales y Matricula Profesional No. 52255176464NRÑ,

CERTIFICO

Que en mi calidad de CONTRATISTA del contrato de prestación de servicios No. 002 de 2012 cuyo objeto es *"Prestación de servicios profesionales en asesoría al proceso de formulación del Plan de Desarrollo TODOS POR IPIALES 2012-2015"*, Andrea Arévalo González identificada con cédula de ciudadanía No. 36.861.709 expedida en la ciudad de Ipiales, presto sus servicios profesionales, bajo mi supervisión ejerciendo las funciones de:

1. Coordinación de la dimensión Gobernabilidad y Transparencia en los sectores de Seguridad y Convivencia, Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana y apoyo en los sectores de Infancia, Familia y Adolescencia, Equidad, Mujer y Género y Población Victima del conflicto.
2. Apoyo en la dimensión Social e Incluyente.
3. Asesoría en la elaboración de matriz estratégica de acuerdo a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación.
4. Asesoría en la elaboración de documento técnico de los contenidos de las dimensiones Gobernabilidad y Transparencia y Social e Incluyente.
5. Levantamiento de la información necesaria para el desarrollo de las actividades anteriores.
6. Asistencia a las capacitaciones del Departamento Nacional de Planeación, sobre los lineamientos en el proceso de formulación y elaboración y seguimiento de los planes de desarrollo.

Para constancia se firma a favor del interesado a los 17 días del mes de julio de 2.012.

ANDRES PEPINOSA O.
INGENIERO DE SISTEMAS
Cel. 3163477594
apepinosa@hotmail.com

ANDRÉS MANUEL PEPINOSA ORTEGA
INGENIERO DE SISTEMAS
MAT PROF. No. 52255176464NRÑ

Andrés Manuel Pepinosa Ortega

EVER FERNANDO MENESES AUX
ADMINISTRADOR PUBLICO- POLITÓLOGO

El Suscrito Asesor y consultor hace constar que:

Que : Andrea Arévalo González identificada con cedula de ciudadanía 36.861.709, prestó sus servicios en calidad de profesional de apoyo al consultor, en el desarrollo de los siguientes proyectos: Programa Viernes del Concejal (Escuela Superior de Administración Pública Esap-Universidad Javeriana), febrero de 2008 a octubre 2009 Consultoría proceso de implementación del Modelo estándar de Control Interno MECI concejo Municipal de Piendamo Cauca (convenio FENACON-Municipio de Piendamo Cauca), Septiembre a noviembre de 2009, la profesional se destaco por su responsabilidad y compromiso en las labores encomendadas.

Se firma en Popayán a los 30 días del mes de junio de 2011

EVER FERNANDO MENESES AUX

Cc 76.331.723

Teléfonos 8243821- 3128814210

EVER FERNANDO MENESES AUX
CC. 76.331.723 Popayán
T.P. 1031424-T
Cel: 3128814210

DiseñoWeb
Las mejores soluciones para su empresa
NIT: 4615253-1 (REG SIMPLIFICADO)

Popayán, 21 de julio de 2011

El suscrito director general de la empresa DiseñoWeb (www.disenoweb.net)

HACE CONSTAR:

Que **ANDREA AREVALO GONZALEZ**, identificada con C.C. 36'861.709 de Ipiales - Nariño, laboró para la mencionada empresa en el cargo de **Directora de Proyectos**, a partir del 10 de agosto de 2009 hasta diciembre 15 de 2010, trabajando en equipo con otros profesionales de la ingeniería y el diseño gráfico, estructurando y documentando los proyectos de diseño y desarrollo.

Adicionalmente, el suscrito director general, da fe de la excelente calidad profesional de la mencionada y la recomienda como persona honorable y cumplidora de sus labores con eficiencia e integralidad.

Para constancia, se firma en Popayán, a los 21 días del mes de julio de 2011.

CESAR RICARDO GARCIA PUYO
DIRECTOR GENERAL
DISEÑOWEB
C.C.4.615.253
cesar@disenoweb.net



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 36.861.709
AREVALO GONZALEZ
APELLIDOS
ANDREA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-MAR-1985
IPIALES
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.45 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
15-MAY-2003 IPIALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303819362

PIB
10:19:53

Bogotá DC, 28 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA AREVALO GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36861709:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de septiembre de 2026, a las 10:27:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36861709
Código de Verificación	36861709260928102716

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:16:02 AM horas del 28/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **36861709**

Apellidos y Nombres: **AREVALO GONZALEZ ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/09/2026 10:34:06 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **36861709** y Nombre: **ANDREA AREVALO GONZALEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148514841** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 36861709 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/09/2026 10:29 AM

Código Verificación: **3NUBZCD82P**

Válida hasta: **28/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141120921436

(415)7707212489984(8020) 000014112092143 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 6 8 6 1 7 0 9	8	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 8 6 1 7 0 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Ipiales 3 5 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AREVALO	GONZALES	ANDREA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Ipiales 3 5 6

41. Dirección principal
CL 27 6 A 15 BRR PUENES

42. Correo electrónico anargo16@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 6 0 9 2 7 9	3 1 6 7 5 7 4 2 8 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 2 0 2 0 2	1 0 8 1	2 0 2 0 0 5 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-08-30 / 03:54:06PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AREVALO GONZALES ANDREA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141120921436

(415)7707212489984(8020) **000014112092143 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 6 8 6 1 7 0 9	8	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 4 0 9 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 9 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	3 3 3 5 7	
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	1 7	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141120921436

(415)7707212489984(8020) **000014112092143 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 6 8 6 1 7 0 9	8	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Actividades de consultoría de gestión 7 0 2 0	

162. Nombre del establecimiento: AREVALO GONZALES ANDREA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Nariño 5 2	Ipiales 3 5 6	

165. Dirección: CL 27 6 A 15 BRR MISTARES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 3 3 5 7	2 0 1 4 0 9 0 9	
168. Teléfono: 7 7 5 8 6 0 8	169. Fecha de cierre: 2 0 1 9 0 4 2 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Andrea Arevalo Gonzalez, identificado(a) con CC número 36861709, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 36861709
NOMBRES Y APELLIDOS	Andrea Arevalo Gonzalez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	16/03/1985
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10 Tiene El Servicio Suspendido
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	24 - Sin Empleador Vigente
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/09/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	01/07/2026
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	17 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Subsidiado
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	02/07/2026
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 36861709 ANDREA AREVALO GONZALEZ Desde 01/02/2026 Hasta 01/07/2026CEDULA DE CIUDADANIA 36861709 ANDREA AREVALO GONZALEZ Desde 16/07/2025 Hasta 31/12/2025

Generado por interfaces 28/09/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANDREA AREVALO GONZALEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **36.861.709**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 28 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Generado por: CRONHIS. Fecha Impresión:2026-09-28 10:05:00 AM(ALVAROTW)

IPS UNIDAD MEDICA LTDA
Una Familia de Salud Para su Salud
Telefono:6027734375-6027733354

IPS UNIDAD MEDICA SOCIEDAD LTDA
SEDE PRINCIPAL
NIT:837000043
CALLE 10 # 4 A- 26 TELÉFONO 7733354

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

EXAMEN: Ingreso	**HORA**: 09:53AM	**FECHA DE REALIZACIÓN**: 2026-09-28

DATOS EMPRESA Y CARGO			
NOMBRE DE LA EMPRESA	CONTRATISTA	**TELÉFONO**	00
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		**ANTIGÜEDAD/MES**	10 AÑOS
DESCRIPCIÓN DEL CARGO		**CARGO**	ASESOR PROYECTOS

DATOS TRABAJADOR					
APELLIDOS Y NOMBRES	AREVALO GONZALES ANDREA		**ESCOLARIDAD**	ESPECIALIZACIÓN	
FECHA DE NACIMIENTO	1985-03-16	**EDAD:** 41 Años	**ESTADO CIVIL**	Soltero(a)	
IDENTIFICACIÓN	36861709	**GENERO:** F	**EPS**	E.P.S. SANITAS S.A.	
DIRECCIÓN	CLL 27 N 6A-15		**TELÉFONO**	3167574284	
E-mail			**ARL**	ARL Positiva	
AFP	FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A				
Peso (Kg)	63.00	**Talla (Cm)**	148.00	**IMC** 28.76	



EXAMENES REALIZADOS	
Audiometría	
Agudeza visual laboral	
Osteomuscular	NORMAL
Vascular	
Espirometría	

PARACLÍNICOS	RESULTADOS	OBSERVACIÓN

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL	Sin restricciones para realizar su trabajo
Observaciones:	

RECOMENDACIONES O RESTRICCIONES PARA EL EJERCICIO DE LA LABOR

USO DE EPP
INGRESO A SVE VISUAL
USO DE LENTES
VALORACION POR GANGLION EN MUÑECA IZQUIERDA

FACTORES DE RIESGO

Biomecánicos: Movimiento Repetitivo,Postura,

El médico(a) especialista en salud ocupacional hace constacia que realizo el examen médico al trabajador y que de acuerdo a la resolución No. 1918 de 2009, la custodia de la información es responsabilidad del profesional y el trabajador que firma este documento da fe que la información suministrada y registrada por el médico es veridica.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Certifico que como paciente, he sido informado(a) acerca de la naturaleza y propósito de los exámenes ocupacionales y pruebas complementarias que la empresa requiere y doy fé que la información suministrada y registrada por el médico es veraz.
Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro) dando cumplimiento a la Resolución 1843 de 2025 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Dr. Alvaro Tobar Woodcock
Medicina Ocupacional
Lic 2731-2025
C.C. 13008394
ALVARO FERNANDO TOBAR WOODCOCK
Profesional Encargado

FIRMA DEL TRABAJADOR

República de Colombia

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DAFP

Colegio Colombiano del Administrador Público

CCAP

TARJETA PROFESIONAL DE ADMINISTRADORA PÚBLICA



1057404 - T

Andrea Arévalo González

C.C. No. 36.861.709

RUNAP: 1057404 **F. EXP.:** 09/04/2013

RESOLUCIÓN No.: 05740 **EGRESADO:** ESAP

GERMÁN ENRIQUE RAMÍREZ GARCA

Presidente Nacional

Escaneado con CamScanner

Colegio Colombiano del Administrador Público

Sede Nacional Escuela Superior de Administración Pública ESAP

El Colegio Colombiano del Administrador Público CCAP,

En uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley 1006 de 2006, en especial por el Artículo 5° literales c) y e),

CERTIFICA:

Que revisados los archivos del Registro Único Nacional del Administrador Público RUNAP, así como los del Tribunal de Ética Profesional del Administrador Público, ***el(la) Administrador(a) Público(a) relacionado(a) a continuación, NO presenta ninguna clase de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de su profesión como Administrador(a) Público(a).***

Nombre:	*ANDREA ARÉVALO GONZÁLEZ*
Documento de identificación:	*36861709*
Lugar de expedición:	*Ipiales - Nariño*

En razón a lo anterior, su matrícula profesional y tarjeta profesional, cuyo número se encuentra a continuación, se encuentra vigente para todos los efectos legales:

1057404 - T

Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Artículo 5° de la Ley 1006 de 2006.

Nota 1: *Esta certificación refleja únicamente la existencia o no de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de la profesión como Administrador(a) Público(a), registrados en el RUNAP. Los demás antecedentes podrán ser consultados en la página web de la Procuraduría General de la Nación.*

Nota 2: *Si desea verificar la autenticidad de esta certificación, por favor ingrese el número de cédula del titular de la misma en el siguiente link: https://app.ccap.org.co/Account/ValidateIdentityCardCertificate*

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, el 28 de septiembre de 2026.

Su Seguro Servidor,

GERMAN ENRIQUE RAMIREZ GASCA
Presidente Nacional

Banco Popular

Certifica

Que **Andrea Arevalo Gonzalez**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nro. **36861709** es titular de la **Cuenta de Ahorros** Nro. **500801851765** y a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido en el contrato.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese a los 21 días del mes de septiembre del año 2026.

Atentamente,

Banco Popular S.A.

Documento sin firma

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Ipiales

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Ipiales

PAZ Y SALVO MUNICIPAL No **3079**

VALIDO HASTA: **Miercoles, 21 de Octubre de 2026**

PARA: TRAMITES LEGALES

ANDREA AREVALO GONZALEZ

Cédula de ciudadania o **NIT 36861709**

Se encuentra a PAZ Y SALVO con el Tesoro Municipal por concepto de Impuestos Municipales. Se expide a solicitud del interesado, sin perjuicio de la revisión y facultad de Fiscalizar los mismos.

Paz y Salvo de Valorización No. 0

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Ipiales

FECHA DE EXPEDICIÓN **Martes, 22 de Septiembre de 2026**

ELABORÓ	SUBSECRETARIO(A) GESTIÓN TRIBUTARIA	TESORERO(A) MUNICIPAL

ORIGINAL CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DE IPIALES NARIÑO
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
NIT: 800.099.095-7
RECIBO OFICIAL DE RENTAS MENORES
PAZ Y SALVO

RECIBO DE PAGO NO.
26010410022260

ipiales

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE OBLIGACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
22/09/2026	22/09/2026	30/09/2026
No. IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES Ó RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	
36861709	AREVALO GONZALEZ ANDREA	
TELÉFONO	DIRECCIÓN	
/	/	

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE DE LIQUIDACIÓN	TARIFA/VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	PAZ Y SALVO MUNICIPAL	1	22/09/2026-11:01:18	18,000.00	- COPIA $ 18.000
2	PROCULTURA 0.5% PAZ Y SALVO MUNICIPAL	1	#:33 Rel: 26010410022260 CJ: PR_9000[illegible]	9,000.00	$ 9.000
3	UDENAR 0.05% PAZ Y SALVO MUNICIPAL	1	6744262-26010410022260121012	4,400.00	$ 4.400
			FONDOS COMUNES (035-86171-2)		
			EFECTIVO(1):		31,400.00
			VALOR TOTAL :		31,400.00
			TOTAL A PAGAR:		$ 31.400

Banco de Occidente
MUNICIPIO DE IPIALES
22 SEP 2026
RECIBIDO CON PAGO

Observaciones:

SEÑOR CONTRIBUYENTE CONSERVE ESTE RECIBO, LA ADMINISTRACIÓN LO EXIGIRÁ.
ENTIDADES DE RECAUDO AUTORIZADAS
Banco de Occidente

TIMBRE DEL BANCO

- COPIA CONTRIBUYENTE -

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
ALCALDIA DE IPIALES

Período 01/01/2025 - 31/12/2025

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ANDREA ARÉVALO GONZÁLEZ

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. No. 36861709 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: IPIALES

DIRECCIÓN: CALLE 27 N ° 6 A-15 Mistares TELÉFONO: 3167574284

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Alejandro Rincón Arévalo	1144827643	HIJO(A)
Victoria Del Carmen Gonzalez Paredes	36990861	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	$0
HONORARIOS	$43.000.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	$0
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$0
TOTAL	$43.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco Popular	CUENTA DE AHORROS	500801851765	Ipiales	6.000
Banco W	CUENTA DE AHORROS	000440015390110000	Ipiales	0

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
INMUEBLES	MFU 908	18.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Andrea salinas Santacruz	credito	1.800.000
Banco W	crédito	6.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°

C.C. C.E. T.I.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

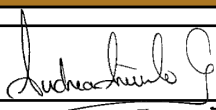

FIRMA ~~DEL~~ EMPLEADO PUBLICO

OCTUBRE 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

El Secretario de Planeación municipal, en cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto General de Contratación, procede a verificar en línea, a través de los siguientes enlaces: www.procuraduria.gov.co - www.contraloria.gov.co - https://antecedentes.policia.gov.co - https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx lo siguiente:

Nombre y C.C./Nit.	Antecedentes disciplinarios	Antecedentes fiscales	Antecedentes judiciales	Registro Nacional de Medidas Correctivas	Certificado REDAM
Andrea Arévalo González CC. 36.861.709	Sin antecedentes	Sin antecedentes	Sin antecedentes	Sin antecedentes	Sin antecedentes

Para constancia se firma en Ipiales, en octubre de 2026

Alex Laureano Paz Sola
Secretario de Planeación

ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiales | Oficina Asesora de Gestión Institucional

Cra. 6 No. 8-75 Plaza 20 de Julio
Ipiales-Nariño-Colombia
gestioninstitucional@ipiales-narino.gov.co
(602) 773 40 44

Ipiales, octubre de 2026

Doctor:
DAVID VILLAMIL ROSAS
Director Departamento Administrativo de Contratación
Ipiales

Asunto: Designación de Supervisión

Cordial saludo de paz,

ALEX LAUREANO PAZ SOLA, persona mayor de edad, con domicilio en Ipiales (N) identificado con cedula de ciudadanía 1.085.923.271 de Ipiales, actuando en calidad de SECRETARIO DE PLANEACIÓN, por medio del presente escrito, me permito solicitar se me designe como supervisor del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: **"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBSECRETARIA DE PLAN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROYECTOS EN CUANTO A LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL Y PLATAFORMA MGA**"** que se suscribirá con la contratista ANDREA ARÉVALO GONZÁLEZ identificada con C.C.36.861.709 de Ipiales.

Sin otro particular me suscribo de usted.

ALEX LAUREANO PAZ SOLA
Secretario de Planeación